



Intendencia Municipal
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar
B7V4RGB - CORONEL VIDAL

Intendencia Municipal
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330/43-2324
FAX.:(02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL



REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de septiembre de 2022.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N.º 101/2022; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/09/2022;

Que por la misma se AUTORIZA, al Departamento Ejecutivo a Adjudicar la LICITACION PUBLICA N° 23/22 correspondiente a la adquisición de "TRIBUNAS PLEGABLES PARA POLIDEPORTIVO SANTA CLARA DEL MAR" a la empresa ESTEBAN EDUARDO BARGO de "REBS INGENIERIA EN ACERO", CUIT 20-13636803-8, por la suma de Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Mil (\$ 25.400.000,00), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 820/22.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 101/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14/09/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N.º 1502

M.L.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal
Mar Chiquita
Honorario Concejo Deliberante
de Mar Chiquita
INT. 300 BELTRAMI 50 - TEL. (02285) 43-2330/43-2324
FAX (02285) 43-26600
7174 - CORONEL VIAL

Nº 1802 /2022



REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

ORDENANZA

VISTO

El expte. N° 820/22 en el que tramita la licitación publica N° 23/22 correspondiente a "TRIBUNAS PLEGABLES PARA POLIDEPORTIVO SANTA CLARA DEL MAR"; y

CONSIDERANDO

Que el acto licitatorio fue dispuesto mediante decreto N° 1197/22, con un presupuesto oficial de pesos veinticinco millones cuatrocientos mil (\$25.400.000,00);

Que el día 24 de agosto de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, presentándose un (1) solo oferente, la firma Esteban Eduardo Bargo de "Rebs Ingeniería en acero", quien ha cotizado por la suma de pesos veinticinco millones cuatrocientos mil (\$25.400.000,00);

Que en fecha 24 de agosto de 2022 se ha reunido la comisión evaluadora, aconsejando la adjudicación a la firma mencionada atento su conveniencia para el municipio;

Que por tratarse única oferta y en cumplimiento del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante se expida al respecto;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la LICITACION PUBLICA N° 23/22 correspondiente a la adquisición de "TRIBUNAS PLEGABLES PARA POLIDEPORTIVO SANTA CLARA DEL MAR" a la empresa de ESTEBAN EDUARDO BARGO de "REBS INGENIERÍA EN ACERO", CUIT 20-13636803-8, POR LA SUMA DE pesos veinticinco millones cuatrocientos mil (\$25.400.000,00), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 820/22.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA N° 101.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante